



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Sección de Biblioteca

CIRCULAR No. 022

Fecha: Bogotá, 25 octubre de 2022
De: **CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA**
Jefe Sección Biblioteca
Para: **COMUNIDAD UNIVERSITARIA UDFJC**
Asunto: Servicio Préstamo externo de tabletas Sistema de Bibliotecas UDFJC

Respetada Comunidad Universitaria UDFJC

De manera atenta, se informa que, a partir del mes de octubre 2022, el Sistema de Biblioteca UDFJC amplía los recursos tecnológicos disponibles e implementa el SERVICIO PRÉSTAMO EXTERNO DE TABLETAS, para la comunidad universitaria. Dichas tabletas corresponden a la articulación con la Oficina de Bienestar Institucional como “*Plan de Préstamo de Equipos de Computación y Apoyo a la Conectividad*”:

POLÍTICAS DE PRÉSTAMO.

El Sistema de Biblioteca de la UDFJC ofrece a la Comunidad Universitaria el servicio de préstamo externo de Tablet, para facilitarle el acceso a la información digital y brindarle una herramienta que le apoye en sus actividades académicas y de investigación. Lea cuidadosamente este documento para conocer las políticas establecidas para el funcionamiento del préstamo de las tabletas, con el fin de disfrutar de manera óptima este servicio.

POLÍTICAS DEL SERVICIO

- **Préstamo:** El préstamo se realiza por medio del sistema de información disponible en la biblioteca.
- **Usuario:** El préstamo se realizará a toda la comunidad universitaria priorizando estudiantes.
- **Cantidad:** El usuario solo tendrá una (1) tablet en préstamo
- **Lugar de préstamo:** Bibliotecas en cada una de las sedes de la Universidad Distrital.
- **Horarios de atención de préstamo:** de acuerdo a horario de las bibliotecas
- El préstamo de los equipos tableta y otro está sujeto a disponibilidad.
- **El tiempo de préstamo externo de los equipos (tabletas) será por un máximo de treinta (30) días calendario.** Cumplido este tiempo el usuario deberá dirigirse a la Biblioteca que realizó el préstamo para realizar la devolución del equipo y evitar la generación de sanciones.
- **Entrega y/o devolución del equipo:** el personal encargado del PAU de la Biblioteca, verificará en presencia del usuario el estado del equipo (condiciones físicas cable, cargador, pantalla y funcionamiento).
- El equipo se entregará cargado, prendido, sin PIN, sin claves, sin correo electrónico asociado.

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Sección de Biblioteca

- El personal de Biblioteca informará la clave de internet de la Universidad.
- El usuario al recibir el equipo se hace responsable del buen uso, custodia y cuidado del mismo; razón por la cual debe asegurarse de manipularlo de manera adecuada.
- **Pérdida, hurto, daño:** En caso de robo o extravío del recurso tecnológico o de cualquiera de sus accesorios, el usuario deberá entregar al Sistema de Bibliotecas UDFJC un equipo o accesorio nuevo de características técnicas y marcas similares sino se encuentra en el mercado uno de las mismas características, según el aval del Área TICs del Sistema de la Biblioteca UDFJC.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

- El usuario siempre debe presentar su carné vigente y en buenas condiciones, sin rupturas, datos y foto legible, para realizar el préstamo en la Biblioteca.
- El usuario debe estar libre de sanciones y de bloqueos para realizar cualquier tipo de préstamo en la Biblioteca.
- El usuario debe verificar el estado del equipo en el momento del préstamo e informar al responsable de la Biblioteca si se presenta alguna anomalía (funcionalidad, pantalla, cable, cargador, caja).
- **El usuario debe devolver el recurso tableta completo: caja, cargador en buen estado, tableta pantalla en buen estado, cable en buen estado, adicional de estar el equipo cargado y prendido, sin clave, ni pin, sin correo asociado,** en buenas condiciones y dentro del tiempo estipulado para evitar sanciones.
- Recordar que el servicio de préstamo externo de equipos (tabletas) es personal e intransferible. Esto implica que no debe solicitar el equipo y entregárselo para uso a otra persona. Prestar su cuenta a terceros ocasionará sanciones por incumplimiento como la suspensión del servicio de préstamo y la correspondiente comunicación a la Coordinación del Proyecto Curricular. En caso tal que el usuario preste bajo su responsabilidad el elemento tecnológico a un tercero y se ocasione daño o pérdida cabe aclarar que el responsable será el usuario que realizó el préstamo únicamente.
- Al aceptar el préstamo del recurso tecnológico y de sus accesorios, el usuario automáticamente se hace responsable de los costos de posibles reparaciones y reposiciones totales o parciales de los componentes que resulten dañados por maltrato, mal uso, por sustitución no autorizada de componentes o desperfectos en el equipo.
- Quien supere el tiempo de préstamo establecido, deberá cancelar una multa a partir de la fecha establecida para la devolución del equipo, la consulta se debe realizar en el OPAC <http://biblioteca.udistrital.edu.co/F?RN=927836072>, la forma de consulta es usuario y contraseña corresponde al código y/o documento de identidad.
- El Sistema de Bibliotecas UDFJC no proporciona dispositivos de almacenamiento de datos y no se hace responsable por la pérdida de la información que se almacene en el equipo.

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Sección de Biblioteca**

- El préstamo del equipo tabletas se realizará incluyendo: tableta en buen estado, caja, cargador en buen estado, cable en buen estado.
- El usuario debe actualizar su información de contacto en el sistema de información bibliográfico OPAC <http://biblioteca.udistrital.edu.co/F?RN=927836072>
- Permitir que el personal de seguridad y vigilancia de la Universidad Distrital en las bibliotecas apliquen las medidas de seguridad para salvaguardar los bienes y recursos disponibles en las bibliotecas.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA
Jefe Sección Biblioteca